

La Eleccion.

En la dha Villa y continencia para el mismo fin estando asien nombrados
por electores del segundo citado Llano a Joseph de Lara y Ventura Mar
tinez de Lazo Amos Vecinos por el dha y aceptado y jurado segun se me
quiere de arce imparcial. alguna la expresada eleccion y qualm. Suntos
con los Capitulares actuales del mismo citado la executaron en la forma
siguiente; Por Alcalde y Just. Ordinaria para todo este presente año a tra
biel Luez de Borneo; Por Regidor a Simon Fernandez; Por Procurador in
dico D.ñal. a Thomas de Barro; Por Alcalde de las Horm. a Salvador
Martinez de Lazo; Por mayordomo del Santo Ospital a Juachin Lopez;
Por Colector de Puas a Martin Martinez de Lazo; Por Aguas a
Thomas de Herena; Por aguador del Campo a Martin de Puas y Fel
del Vno a Gerónimo de Turiso; Por mayordomo bolero a Prudenzo
Rodrigo. Cuya eleccion ichizo tambien notoria y por todos fue consentida en
to por el dho Martin de Puas y dho abe Obtenido los empleos de Regidor
y procurador y que por ello no a demas se nombrado para el dho de arce
arador y amas de ello tener expuesto anteriormente al dho Consejo, citaba para
arce y utiliazion chudalpa y dar protesta nole parase por jurar y los demas
arceptaron juraron y daron en posesion Respecto de cada vno del que se le
acomunicado de q yo el dho dho =

Ante mi
Juan Diaz de Olarte